

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y
SOCIO AMBIENTAL, ONG "CADHSA" DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA
GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 10 de mayo de 2013

Licenciada

Elsa Mariela Rodríguez Hernández

Presidenta y Representante Legal

Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental, ONG
"CADHSA"

Su despacho

Licenciada :

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Licenciada

Elsa Mariela Rodríguez Hernández

Presidenta y Representante Legal

Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental, ONG
"CADHSA"

Su despacho

Licenciada :

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Licenciada

Elsa Mariela Rodríguez Hernández

Presidenta y Representante Legal

Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental, ONG
"CADHSA"

Su despacho

Licenciada :

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y
SOCIO AMBIENTAL, ONG "CADHSA" DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA
GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
Limitaciones al alcance	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con Control Interno	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	9
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	12
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	14
ANEXOS	15
Del área financiera	16
Nombramiento	23
Forma única de estadística	24
Formulario SR1	25



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Licenciada

Elsa Mariela Rodríguez Hernández

Presidenta y Representante Legal

Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental, ONG
"CADHSA"

Su despacho

Licenciada :

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0092-2013, de fecha (s) 06 de febrero 2013, ha practicado auditoría gubernamental a la entidad Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental, ONG "CADHSA", identificada con la Cuentadancia A5-16-300-301-2009, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de proyectos de infraestructura, se presentan razonablemente, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de caja, bancos y convenios, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Diferencias entre saldos de las cuentas de bancos y de la caja fiscal



**Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables
Área Financiera**

1. Incumplimiento a cláusula del convenio
2. Deficiencias administrativas en la dirección de la unidad ejecutora

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Lizardo Posadas Rosado y supervisorado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. LIZARDO POSADAS ROSADO
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental, ONG, CADHSA del Municipio de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez. que puede abreviarse según Escritura de Constitución como "CADHSA ONG", se ubica en 2ª Avenida norte 6B, Municipio de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 11 de fecha 26 de mayo de 2009, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1, partida número 20901, folio número 20901 de fecha 18 de junio de 2009 y registrada en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-16-300-301-2009 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 6624570-2.

Función

La función principal de la Asociación, es impulsar acciones educativas, culturales, sociales y deportivas, así también efectuar proyectos de infraestructura, construcción de escuelas, hospitales, centros de salud, carreteras, puentes, vivienda y otros que sean de beneficio para el progreso y crecimiento de la comunidad, tendientes a mejorar la calidad de vida de los asociados y habitantes a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



Otros aspectos legales

Decreto número 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionadas con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0092-2013 de fecha 06 de febrero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionada a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.

Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Muestra

Se examinó el 100% de los ingresos y se consideró como muestra el 62% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q9,599.46, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, no se presenta razonablemente, estableciéndose una diferencia de Q8,463.40, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo. (Ver anexo 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la Asociación Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental, ONG –CADHSA-, tiene aperturadas 10 cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL y al 31 de diciembre de 2012, presentan



disponibilidad financiera de Q1,136.06, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, presenta diferencia por el monto de Q8,463.40, que corresponde a faltante en registros de bancos, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo. (Ver anexo 3 y 4)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos por un monto de Q7,370,244.36, provenientes del Consejo de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez y de la Municipalidad de Ciudad Vieja del Departamento de Sacatepéquez, en concepto de ejecución de proyectos de infraestructura. (Ver anexo 2)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y sí se depositaron en banco del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q7,458,851.77, destinados para ejecución de proyectos de infraestructura. (Ver anexo 2)

Se verificó el cumplimiento de los registros legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la entidad publicó y gestionó 9 eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios y sí cumplieron con la normativa del sistema de GUATECOMPRAS. (Ver anexo 6)

Convenios

No se suscribieron convenios durante el período auditado, los compromisos financieros que actualmente debe asumir la Asociación, corresponden a convenios suscritos en los períodos 2010 y 2011, por un monto de Q17,014,495.98, por lo que se consideran de arrastre. Del análisis realizado se estableció que la Asociación no cumplió con la cláusula décima de los convenios números 55-2011,



56-2011, 57-2011, 58-2010, 62-2011, 70-2011, 74-2011, 75-2011 y 87-2011. Esta cláusula denominada, responsabilidad de la unidad ejecutora, en el numeral 9 indica que: "La unidad ejecutora debe exigir a la empresa ejecutora del proyecto, la elaboración y ubicación inmediata de un rótulo de identificación del proyecto en un lugar físico en el que se realice el mismo, de conformidad con el modelo que maneja la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia ". Este incumplimiento se comprobó según inspección ocular realizada a cada uno de los proyectos que se originaron de estos convenios, los cuales se ubican en los municipios de Sumpango y Antigua Guatemala, del departamento de Sacatepéquez. Esta deficiencia originó la formulación del hallazgo respectivo. (Ver anexo 6)

En los convenios números 56-2011, 57-2011, 62-2011 y 70-2011 se establece en la cláusula séptima que se refiere a la forma de entrega de los aportes del Consejo Departamental de Desarrollo, se estableció que la asociación realizó desembolsos que fueron mayores del 20%, de los proyectos que se detallan a continuación: Proyecto construcción edificio sede municipal Antigua Guatemala (Ajupensa), Sacatepéquez, por valor de Q83.10; Proyecto construcción edificio fase II Bomberos Voluntarios, Sumpango, Sacatepéquez, por valor de Q30.32; Proyecto sistema de alcantarillado sanitario aldea San Rafael El Arado, Sumpango, Sacatepéquez, por valor de Q349.98 y proyecto sistema de alcantarillado sanitario aldea El Rejón, Sumpango, Sacatepéquez por valor de Q8,000.00. El valor total de estos pagos que no corresponden asciende a Q8,463.40. Esta deficiencia originó la formulación del hallazgo respectivo.

Asimismo, la asociación suscribió el contrato número 01-2012 de fecha 30 de enero de 2012 por valor de Q4,902,537.58, con la empresa constructora Arquitectura Total, para la ejecución del proyecto de infraestructura Construcción Salón Centro de Convenciones y Eventos Sociales (Salón Usos Múltiples) 3ª avenida 3-86 Zona 4 Ciudad Vieja, Sacatepéquez. Es importante indicar que este contrato fue el único del período auditado, los demás contratos fueron suscritos en años anteriores al período auditado y por consiguiente corresponden a proyectos denominados de arrastre. (Ver anexo 6)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la



intervención de un especialista, por medio del oficio Of-DAEE-CADHSA de fecha 12 de abril de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de las obras, quien por separado presentará el informe respectivo.

Limitaciones al alcance

Durante el proceso de la auditoría no existieron limitaciones que incidieran en el alcance.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El examen realizado a la asociación CADHSA, se enfocó en evaluar aspectos financieros. Como consecuencia del examen se comprobó que la entidad dispone de registros contables adecuados, en virtud que operan registros de caja fiscal, los cuales son operados y rendidos de forma oportuna. Asimismo la entidad dispone de libro para registrar las operaciones bancarias relacionadas con el manejo de fondos estatales y por consiguiente se elaboran las respectivas conciliaciones bancarias. La documentación tanto de ingresos como de egresos se encuentra adecuadamente archivada y resguardada, lo cual facilita su ubicación para cualquier consulta o revisión que sea necesaria.

A efecto que se implementen las medidas correctivas pertinentes, dichas deficiencias se presentan como hallazgos en el presente informe.

Conclusiones

De conformidad con las pruebas de auditoría a los registros y documentación de respaldo, relacionados con la administración de fondos del estado, correspondientes a las asignación anual del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, se concluye que los mismos se presentan razonablemente, excepto por las deficiencias que ameritaron revelarse como hallazgos en el presente informe.

Es importante indicar que, los hallazgos detectados durante la auditoría practicada, fueron discutidos por la Comisión de Auditoría con las autoridades de la Asociación, a quienes se les presentaron las recomendaciones respectivas, las cuales fueron aceptadas, indicando que a efecto de mejorar los controles internos y de cumplimiento de la Entidad, se implementarán las mismas.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Diferencias entre saldos de las cuentas de bancos y de la caja fiscal

Condición

Al comparar los saldos de caja fiscal y de bancos al 31 de diciembre de 2012, se estableció que existe un faltante de Q8,463.40, en vista que el saldo que se refleja en la caja fiscal según formulario 200-A-3 número 788973 del mes de diciembre de 2012 es de Q9,599.46 y el saldo que reflejan las cuentas bancarias es de Q1,136.06.

Criterio

Según como lo establece el Acuerdo No. A-57-2006 Normas Generales de Control Interno Gubernamental en su numeral 5.7 Conciliación de Saldos, establece que: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo con la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna".

Causa

Deficiencias en el sistema de control interno en registrar saldos incorrectos en cajas fiscales, en vista que en sus saldos conciliados de cuentas bancarias, se refleja un faltante.



Efecto

Provoca falta de transparencia en el manejo de fondos públicos.

Recomendación

La presidenta y representante legal de la Asociación, debe girar instrucciones por escrito al tesorero para que de inmediato se rija por las normas de auditoría establecidas, para disponer de los saldos correctos de sus cuentas de una manera real, es decir que sus operaciones en cajas fiscales deben ser conciliados con las cuentas bancarias que maneja la Asociación.

Comentarios de los Responsables

Según oficio número 21-2013-ref-odq-sec de fecha 16 de abril de 2013, la presidenta y representante legal de la Asociación, literalmente manifiesta lo siguiente: "Presenta fotocopias de libro de bancos en el que aparece el depósito 892535 de fecha 13 de marzo de 2013, con la cantidad de Q8,463.40, asimismo el estado cuenta al 13/03/13 correspondiente en el que aparece el nuevo saldo de Q8,581.80, asimismo encontrara copia de los correos electrónicos de fechas 10/01/12, 29/11/12, 28/11/12 08/01/13, en donde se le solicito en varias ocasiones a la Constructora la devolución del saldo, sin embargo a la presente fecha ya se encuentra regularizado el saldo en bancos, como usted pudo notar en las copias de libros y saldos bancarios que obran en su poder, lamentamos el habernos retrasado en la regularización del saldo".

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de prueba que presentaron los responsables, se concluye que no se pueden considerar como válidos, en vista que en sus comentarios aceptan que los saldos al 31 de diciembre de 2012 no eran reales, razón por la cual se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ	3,000.00
TESORERO	OSCAR DAGOBERTO QUEME COLO	3,000.00
Total		Q. 6,000.00



Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a cláusula del convenio

Condición

Al evaluar los convenios números 55-2011, 56-2011, 57-2011, 58-2010, 62-2011, 70-2011, 74-2011, 75-2011 y 87-2011, de ejecución de proyectos de infraestructura, al realizar la inspección ocular de los proyectos, se estableció que no existían rótulos de identificación de los mismos.

Criterio

En los convenios números 55-2011, 56-2011, 57-2011, 58-2010, 62-2011, 70-2011, 74-2011, 75-2011 y 87-2011, se establece en la cláusula décima responsabilidad de la unidad ejecutora en su numeral 9 indica. "La unidad ejecutora debe exigir a la empresa ejecutora del proyecto, la elaboración y ubicación inmediata de un rótulo de identificación del proyecto en lugar físico que se realice el mismo, de conformidad con el modelo que maneja la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia".

Causa

Deficiencias por parte de la Asociación, en relación a inobservancia de las obligaciones que se establecen en las cláusulas de los convenios que celebran.

Efecto

Provoca falta de transparencia de los proyectos de infraestructura que se ejecutan, en vista de que no hay divulgación del trabajo que se realiza.

Recomendación

La presidenta y representante legal de la Asociación, debe de cumplir de una manera obligatoria con cada una de las cláusulas de cada uno de los convenios que celebra por ser una Ley entre las partes que lo celebran.



Comentarios de los Responsables

Según oficio número 21-2013-ref-odq-sec de fecha 16 de abril de 2013, la presidenta y representante legal de la Asociación, literalmente manifiesta lo siguiente: “ que en los convenios números 55-2011, 56-2011, 57-2011, 62-2011 y 70-2011, como fue expuesto en su oportunidad al cambio de gobierno que hizo cambios varias veces el diseño de los rótulos que posteriormente nos fueron mediante el Arquitecto Héctor Orlando Paz Tejashum Supervisor de proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, por lo que se elaboraron pero luego se tuvieron que cambiar ya que no coincidían con la actual administración de consejo de desarrollo, dichos cambios pueden hacerse notar en los correos electrónicos de fecha 16/05/12, 22/05/12, 25/05/12, 29/05/12, 04/06/12 y 07/06/12, sin embargo para los convenios 58-2010, 74-2011, 75-2011 y 87-2011, debido a que fueron proyectos de arrastre se encontraron colocados los rótulos al momento de hacer el cambio de administración por lo que adjuntamos copias de las fotografías de los rótulos que fueron colocados y que permanecen algunos todavía en su lugar”.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de prueba que presentaron los responsables, se concluye que no se pueden considerar como válidos, en vista que en sus comentarios aceptan que no tenían a la vista rótulos en proyectos que se ejecutaron, razón por la cual se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias administrativas en la dirección de la unidad ejecutora

Condición

Al examinar la documentación que ampara el pago del 20% en concepto de anticipo de los proyectos de infraestructura relacionados con los convenios



números 56-2011, 57-2011, 62-2011 y 70-2011, se estableció que la asociación realice desembolsos que fueron mayores del 20%, en los proyectos de se detallan a continuación: Proyecto construcción edificio sede municipal Antigua Guatemala (Ajupensa), Sacatepéquez, por valor de Q83.10; Proyecto construcción edificio fase II Bomberos Voluntarios, Sumpango, Sacatepéquez, por valor de Q30.32; Proyecto sistema de alcantarillado sanitario aldea San Rafael El Arado, Sumpango, Sacatepéquez, por valor de Q349.98 y proyecto sistema de alcantarillado sanitario aldea El Rejón, Sumpango, Sacatepéquez por valor de Q8,000.00. El valor total de estos pagos que no corresponden asciende a Q8,463.40.

Criterio

En los convenios números 56-2011, 57-2011, 62-2011 y 70-2011, se establece en la clausula séptima que se refiere a la forma de entrega de los aportes del Consejo Departamental de Desarrollo, en su literal a) "El anticipo posterior a la celebración del presente convenio y el estudio técnico que sustente la realización del proyecto, dicho anticipo no podrá exceder del 20% y deberá deducirse de forma proporcional, en cada desembolso (pago) para que al realizar el ultimo de estos, quede totalmente deducido".

Causa

Deficiencias por parte de la Asociación, en relación a inobservancia de las obligaciones que se establecen en las cláusulas de los convenios que celebran.

Efecto

Provoca falta de transparencia de los proyectos de infraestructura que se ejecutan, en vista de que la Ley de Contrataciones del Estado, es clara en relación al porcentaje del anticipo.

Recomendación

La presidenta y representante legal de la Asociación, debe girar instrucciones por escrito al tesorero, para que de inmediato se rija por lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado de una manera obligatoria en relación a los anticipos de proyectos de infraestructura que se ejecutan.



Comentarios de los Responsables

Según oficio número 21-2013-ref-odq-sec de fecha 16 de abril de 2013, la Presidenta y representante legal de la Asociación, literalmente manifiesta lo siguiente: “ que al realizar el desembolso del anticipo se entregó íntegro el valor recibido por Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, considerando que inmediatamente se realizaría un reembolso por la diferencia por contrato firmado, esto dio como resultado una diferencia de Q8,463.40, que la Constructora tenía que reembolsar en el tiempo correspondiente, sin embargo después de una larga espera se realizó el desembolso, el cual hizo a través del depósito número 892535 regularizando la existencia en bancos. Adjunto encontrara las solicitudes realizadas mediante correo electrónico a la Constructora, que lamentablemente no cumplió con su ofrecimiento de reintegrar los saldos pendientes a tiempo, para que al final se regularizara el 13 de marzo de 2013”.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de prueba que presentaron los responsables, se concluye que no se pueden considerar como válidos, en vista que en sus comentarios aceptan que los saldos de bancos se regularizaron hasta el 13 de marzo de 2013, razón por la cual se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ	5,000.00
TESORERO	OSCAR DAGOBERTO QUEME COLO	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ELSA MARIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2012 - 31/12/2012
2	EVELYN MARITZA HERNANDEZ ESPINOSA	VICEPRESIDENTA	01/01/2012 - 31/12/2012
3	ROY AROLDI HERNANDEZ MOREIRA	SECRETARIO	01/01/2012 - 31/12/2012
4	OSCAR DAGOBERTO QUEME COLO	TESORERO	01/01/2012 - 31/12/2012
5	JORGE NEFTALI PEREZ RODRIGUEZ	VOCAL I	01/01/2012 - 31/12/2012
6	VIVIANA ARACELY CAN GOMEZ	VOCAL II	01/01/2012 - 31/12/2012



7	IRMA YOLANDA CHICOJAY LUIS	VOCAL III	01/01/2012 - 31/12/2012
8	MAYRA LETICIA PEREIRA VASQUEZ	VOCAL IV	01/01/2012 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. LIZARDO POSADAS ROSADO
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

**ANEXO 1
ASOCIACIÓN CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO AMBIENTAL,
ONG -CADHSA-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial			98,206.87
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	7,370,244.36	7,458,851.77	
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	7,370,244.36	7,458,851.77	
DISPONIBILIDAD			
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	
Disponibilidad (Ingresos) más saldo inicial	7,468,451.23	100%	
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	7,458,851.77	99.87%	
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	9,599.46		

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos de Caja Fiscal

Comentario:

El presente anexo refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos así como la ejecución porcentual.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO AMBIENTAL,
ONG -CADHSA-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

Mes	Ingresos	Egresos	Saldo
SALDO INICIAL			98,206.87
Enero	2,069,872.00	2,158,479.41	9,599.46
Febrero	662,589.00	662,589.00	9,599.46
Marzo	402,834.78	0.00	412,434.24
Abril	289,355.80	692,190.58	9,599.46
Mayo	1,060,595.57	0.00	1,070,195.03
Junio	0.00	1,060,595.57	9,599.46
Julio	0.00	0.00	9,599.46
Agosto	1,393,027.11	1,393,027.11	9,599.46
Septiembre	0.00	0.00	9,599.46
Octubre	265,035.60	265,035.60	9,599.46
Noviembre	862,265.98	862,265.98	9,599.46
Diciembre	364,668.52	364,668.52	9,599.46
TOTALES	7,370,244.36	7,458,851.77	

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos de Caja Fiscal

Comentario:

El presente anexo refleja el movimiento de ingresos y egresos realizado por la Asociación CADHSA ONG.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO AMBIENTAL,
ONG -CADHSA-
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Tipo de Cuenta No.	Banco	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2012
1	Depósitos Monetarios 3001144873	BANRURAL	Mejoramiento de Calle (Adoquinamiento) Plazuela y Calle Ricardo Arjona, Jocotenango, Sacatepéquez.	617.66
2	Depósitos Monetarios 3001138982	BANRURAL	Construcción de Parque Central Frente a la Catedral 3a Av. 2-50 Zona 4, Ciudad Vieja, Sacatepéquez.	0.00
3	Depósitos Monetarios 3001143705	BANRURAL	Construcción Calles (Adoquinamiento) Varios Sectores Cabecera Municipal, Sumpango, Sacatepéquez.	0.00
4	Depósitos Monetarios 3001144869	BANRURAL	Construcción y Equipamiento Pozo (s) Zona 4, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	400.00
5	Depósitos Monetarios 3001145482	BANRURAL	Construcción de Edificio(s) II Fase Bomberos Voluntarios, Sumpango, Sacatepéquez.	0.00
6	Depósitos Monetarios 3001143690	BANRURAL	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario, Aldea San Rafael El Arado, Sumpango, Sacatepéquez	0.00
7	Depósitos Monetarios 3001143686	BANRURAL	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario, Aldea El Rejón, Sumpango, Sacatepéquez.	0.00
8	Depósitos Monetarios 3001145496	BANRURAL	Construcción de Edificio(s) Sede Municipal (AJUPENSA) Antigua Guatemala, Sacatepéquez.	0.00
9	Depósitos Monetarios 3001146005	BANRURAL	Construcción Salón Centro de Convenciones y Eventos Sociales (Salón Usos Múltiples) 3a Av. 3-86, Zona 4.	0.00
10	Depósitos Monetarios 3576000794	BANRURAL	Centro de Apoyo al Desarrollo Humano y Socio Ambiental ONG	118.40
Suma Total				1,136.06

Fuente: Libro de Bancos y Estados de Cuenta Bancarios

Comentario:

El presente cuadro muestra las cuentas bancarias aperturadas y vigentes durante el período auditado, todas pertenecen al Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), así mismo el saldo al 31 de diciembre de 2012 se confrontó con los estados de cuenta originales emitidos por el BANRURAL



ANEXO 4
ASOCIACIÓN CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO AMBIENTAL,
ONG -CADHSA-
COMPARACIÓN DE SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo Inicial			98,206.87
Ingresos percibidos durante el período auditado	7,370,244.36	0.00	0.00
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	7,468,451.23
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	7,458,851.77	0.00	0.00
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	0.00
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	0.00	9,599.46
(-) Saldo de Banco	0.00	1,136.06	0.00
Faltante establecido	0.00	0.00	8,463.40

Fuente: Cajas Fiscales

Comentario:

El presente anexo muestra que al comparar el saldo de caja fiscal con el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2012, se presenta una diferencia de Q8,463.40, la cual se considera como faltante en bancos, lo cual originó el hallazgo respectivo.



ANEXO 5
ASOCIACIÓN CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO AMBIENTAL,
ONG -CADHSA-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Entidad Proveedoradora de Recursos	Cantidad
1	Consejo de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez	5,382,817.00
2	Municipalidad de Ciudad Vieja del Departamento de Sacatepéquez	1,987,427.36
Total		7,370,244.36

Fuente: Cajas Fiscales y Formas 63A-2

Comentario:

El presente anexo muestra las fuentes de ingreso de la Asociación durante el período auditado.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO AMBIENTAL,
ONG -CADHSA-
INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE ARRASTRE PERÍODOS 2010 Y 2011
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Proyecto	Ubicación	No.Convenio	NOG	Financiero	Físico	Valor
1	Construcción Calles	Sumpango, Sacatepéquez	55-2011	1691929	20.%	30%	1,199,408.00
2	Construcción de Bomberos Voluntarios,	Sumpango, Sacatepéquez	62-2011	1767631	20.%	80%	499,848.38
3	Construcción de Parque Central	Ciudad Vieja, Sacatepéquez.	58-2010	1409743	100.%	100%	2,332,485.10
4	Mejoramiento Calles	Jocotenango, Sacatepequez.	75-2011	1811827	100%	100%	1,699,382.34
5	Construcción Pozo ,	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	74-2011	1817760	100%	100%	823,000.00
6	Construcción de Sistema de Alcantarillado	Sumpango, Sacatepéquez	56-2011	1691996	20%	41%	1,998,250.10
7	Construcción de Sistema de Alcantarillado	Sumpango, Sacatepéquez	57-2011	1691813	20%	35%	2,960,000.00
8	Construcción de Edificio	Antigua Guatemala, Sacatepéquez.	70-2011	1788582	20%	48%	599,584.48
9	Construcción Salón Centro de Convenciones	Ciudad Vieja, Sacatepéquez.	87-2011	1909592	99.90%	100%	4,902,537.58
	TOTAL						17,014,495.98

Fuente: Cajas Fiscales y Expedientes de obras

Comentario:

El presente anexo muestra el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la asociación. Se examinó el 62% de los proyectos ejecutados, que en valores ascienden a Q10,548,987.50.



ANEXO 7
ASOCIACIÓN CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO AMBIENTAL,
ONG -CADHSA-
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADOS			UTILIZADOS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	20349	30/10/2009	391501	391550	50	391501	391550	50	-	-	-
63-A2	20493	05/01/2010	396101	396200	100	396101	396144	44	396145	396200	56
200-A3	20466	05/01/2010	788901	789000	100	788901	788977	77	788978	789000	23

Fuente: Cajas Fiscales y 63A-2

Comentario:

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales tipo 200-A3, emitidas para el registro de las operaciones de caja fiscal y formas oficiales tipo 63-A2, emitidas para documentar el ingreso de los fondos percibidos para la entidad.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

[Handwritten signature]
7/2/13 -

DAEE-0092-2013

Guatemala, 06 de febrero de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. LIZARDO POSADAS ROSADO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIO AMBIENTAL, ONG "CADHSA" DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ CON LA CUENTA No. A5-16-300-301-2009, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ , con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

42008

[Handwritten signature]
Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontratista de Servicios Públicos
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

Av. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.aob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

